

RESOLUCION DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2022 DE LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL EN ALMERÍA, POR LA QUE SE APRUEBA LA JORNADA REDUCIDA POR FIESTAS TRADICIONALES DE ÁMBITO LOCAL, EJERCICIO 2022

PRIMERO.- La presente Resolución viene a determinar los días de jornada reducida por fiestas tradicionales de ámbito local, de aplicación al personal de la Administración de Justicia que prestan servicio en localidades incluidas en el Anexo I, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden de 12 de febrero de 2013, por la que se distribuye la jornada y se fija el horario de trabajo en el ámbito de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía .

SEGUNDO.- El Decreto 98/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, modificado por Decreto 113/2020, de 8 de septiembre y por el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, determina en su artículo 11 apartado e), que corresponde al titular de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, el ejercicio de las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía con relación al personal al servicio de la Administración de Justicia.

TERCERO.- En la Resolución de 20 de mayo de 2020, de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, por la que se delegan competencias en las personas titulares de las Secretarías Generales Provinciales de Justicia de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, establece en el Resuelve Primero.1 apartado a) que corresponde al titular de las Secretarías Generales Provinciales el establecimiento de los días con jornada reducida por fiestas tradicionales de ámbito local de acuerdo con la normativa vigente.

RESUELVO

PRIMERO.- Determinar, los cinco días de jornada reducida por fiestas tradicionales de ámbito local, para el personal al servicio de la Administración de Justicia de acuerdo con lo establecido el artículo 10 de la Orden de 12 de febrero de 2013, por la que se distribuye la jornada y se fija el horario de trabajo en el ámbito de la Administración de Justicia. Se establece en el ANEXO I

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recuso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL

C\Canonigo Molina Alonso, 8, 3ª planta
04001 - Almería

T: 950883132
dpalmeria.ctrjal@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	MARIA ROSA PLAZA OLIVARES	19/04/2022	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ59KRS8JVFAKL2QAWJXQVCXZY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO I

JORNADA REDUCIDA POR FIESTAS TRADICIONALES DE ÁMBITO LOCAL

LOCALIDAD	DÍA FESTIVO	HORARIO REDUCIDO
ADRA	25 de abril	26,27,28,29 abril y 3 mayo
ALBOX	8 septiembre	16, 19, 20, 21 y 22 de Septiembre
ALMERÍA	24 de junio	9,10,13,14,15 de junio
BERJA	8 de septiembre	16,19,20,21y 22 de septiembre
CANJÁYAR	14 septiembre	16,19. 20, 21,22 de septiembre
CARBONERAS	13 de junio	6,7,8,9 y 10 de junio
CUEVAS DE ALMANZORA	14 de noviembre	15,16,17,18,21 de noviembre
EL EJIDO	25 de abril	26, 27,28,,29 abril y 3 de mayo
GARRUCHA	16 agosto	16,19,20,21,22 de septiembre
HUÉRCAL DE ALMERÍA	29 de abril	3, 4, 5, 6 y 9 de mayo
HUÉRCAL OVERA	14 de octubre	13,17,19, 20 Y 21 de octubre
MOJACAR	7 de octubre	3,4,5,6 Y 10 de octubre
LA MOJONERA	12 de septiembre	19,20,21,22 y 23 de septiembre
NIJAR	16 de mayo	13, 17,18,19 y 20 de mayo
PULPÍ	29 se septiembre	23, 26 , 27, 28 y 30 de septiembre
PURCHENA	25 de abril	26, 27, 28, y 29 de abril, 3 de mayo
ROQUETAS DE MAR	7 de octubre	3, 4, 5,6 y 10 de octubre
VÉLEZ RUBIO	18 de abril	25,26,27,28 y 29 de abril
VERA	10 de junio	8,9,13,14,15 de junio
VICAR	19 de septiembre	16, 20,21,22 y 23 de Septiembre

FIRMADO POR	MARIA ROSA PLAZA OLIVARES	19/04/2022	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ59KRS8JVFAKL2QAWJXQVCXZY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	